

EPÍGRAFE 17. DEPÓSITOS A PLAZO

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Comisión por cancelación anticipada en depósitos estructurados referenciados.	2,00 %
Comisión por cancelación anticipada en depósitos a plazo fijo.	5,00 %

Nota 1ª. Comisión por cancelación anticipada en depósitos tanto estructurados como a plazo fijo.

Se aplica sobre el capital invertido. La cancelación anticipada comporta, además, la penalización de intereses que se establezca por contrato.